

# Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales

---

Ayuntamiento de Comala

Unidad de Evaluación y Seguimiento  
ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO |

*Contenido*

1.	Introducción .....	1
2.	Objetivo de la auditoría al desempeño.....	2
3.	Antecedentes .....	2
1.	Análisis del Presupuesto Aprobado .....	3
4.1	Presupuesto de Egresos.....	3
4.2	Presupuesto de Ingresos. ....	4
5.	Indicadores de Desempeño Financiero Municipal. ....	7
6.	Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales.....	11
	Agua potable.....	11
	Drenaje.....	13
	Calles.....	14
	Parques y Jardines .....	14
	Limpia y Recolección .....	15
	Seguridad Pública .....	15
	Catastro .....	16
	Rastros .....	18
	Panteones.....	18
	Alumbrado Público .....	19
7.	Conclusiones.....	20
8.	Recomendaciones .....	21
9.	Dictamen .....	23

# Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Comala

## 1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despierta el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, para ser evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia

aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta de la Metodología del Marco Lógico (MML), se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se

presentan en este documento. Advirtiendo que las imprecisiones, que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable.

## *2. Objetivo de la auditoría al desempeño*

Consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

## *3. Antecedentes*

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: "los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados." La misma Constitución faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 116, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo, se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, referentes a la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló la Matriz de Indicadores de Resultados de los principales servicios municipales. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto de los programas de los servicios municipales.

## 1. Análisis del Presupuesto Aprobado

### 4.1 Presupuesto de Egresos.

Se verificó la oportunidad y economía en la utilización de los recursos públicos establecidos en los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2016, para determinar la proporción del gasto que ejerció el H.

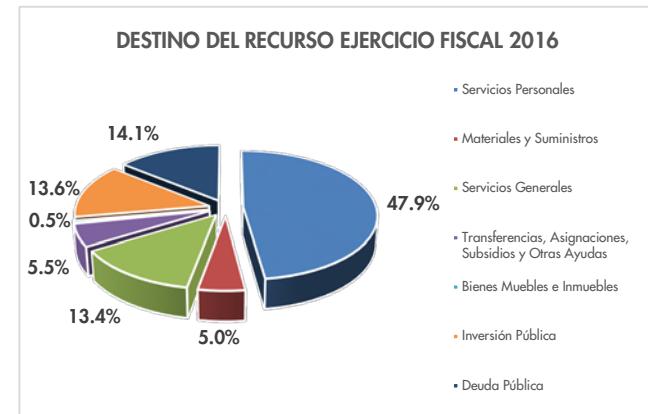
Ayuntamiento de Comala, Colima y el destino de los mismos. En la tabla siguiente se realiza un análisis del ejercicio y destino de los recursos asignados al Municipio de Comala, Colima en el ejercicio fiscal 2016:

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CUENTA PÚBLICA 2016							
Concepto	Presupuesto Aprobado \$	Presupuesto Modificado \$	Devengado \$	% Devengado/Modificado	Diferencia Modificado Devengado \$	% Diferencia/Modificado	% Destino Recurso
Servicios Personales	53,597,021.28	60,333,289.67	60,171,180.02	99.7%	162,109.65	0.3%	47.9%
Materiales y Suministros	3,550,400.54	6,258,865.48	6,218,571.29	99.4%	40,294.19	0.6%	5.0%
Servicios Generales	8,683,427.43	16,816,156.89	16,785,079.82	99.8%	31,077.07	0.2%	13.4%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,974,735.78	6,887,402.59	6,887,402.59	100.0%	-	0.0%	5.5%
Bienes Muebles e Inmuebles	27,391.41	664,213.89	639,495.40	96.3%	24,718.49	3.7%	0.5%
Inversión Pública	10,713,964.00	20,912,568.20	17,121,714.41	81.9%	3,790,853.79	18.1%	13.6%
Deuda Pública	2,684,864.22	17,719,846.77	17,709,235.60	99.9%	10,611.17	0.1%	14.1%
<b>Total</b>	<b>84,231,804.66</b>	<b>129,592,343.49</b>	<b>125,532,679.13</b>	<b>96.9%</b>	<b>4,059,664.36</b>	<b>3.1%</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Realizado por el OSAFIG, Colima con la información contenida en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Presupuesto de Egreso del H. Ayuntamiento de Comala, Colima

De lo anterior se detectó un saldo por devengar al 31 de diciembre del 2016 por un monto de \$ 4'059,664.36 que representa un 3.1% del presupuesto modificado. Asimismo, se refleja que el Ayuntamiento destino el 47.9% a los conceptos de servicios personales, 5% a materiales y suministros, 13.4% a servicios generales, 5.5% a transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas, 14.1%

para el servicio de deuda pública, 14.10% para inversión pública mismos que se



muestran en la gráfica siguiente:

FUENTE: Realizado por el OSAFIG, Colima con la información contenida en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Presupuesto de Egreso del H. Ayuntamiento de Comala, Colima

Al evaluar la economía en el destino de los recursos; el gasto operativo representa el 72% respecto del total de los recursos devengados con un monto de \$90'062,233.72, el 14.1% para la inversión pública con un monto de \$17'709,235.60; el servicio de la deuda en este ejercicio fiscal es del 14.1% con un monto de \$17'761'209.81.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Comala; se destine mayor recurso a inversión pública para fomentar la creación de valor público y con ello generar las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades.

## 4.2 Presupuesto de Ingresos.

Se verificó que en la Ley de Ingreso del H. Ayuntamiento de Comala, Colima; para el Ejercicio Fiscal 2016, se estimó la captación de \$84'231,804.66 como techo financiero. Los ingresos obtenidos presentan un monto mayor en 21.8% al estimado, fundamentalmente por aumento en los rubros participaciones federales y convenios.

Respecto a la composición de sus ingresos los de mayor relevancia son Recursos Federales con \$88'835,822.31 representando el 86.6% del total de los recursos recibidos.

Se verificó que el Ayuntamiento realizara con eficacia la recaudación de los ingresos propios estimados en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Comala, y se constató que del monto total estimado, el ayuntamiento recaudo el 25.6% mayor al estimado lo que representa \$2'805,315.95. En la siguiente tabla se realiza un análisis de los ingresos recaudados por el Ayuntamiento:

### H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA

#### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Ingreso Estimado \$	Ingreso Recaudado \$	Diferencia Ingreso Recaudado respecto al Estimado \$	Diferencia del Ingreso Recaudado respecto al Estimado %	Composición del Ingreso Recaudado %
<b>Ingresos Propios</b>	10,976,750.70	13,782,066.65	2,805,315.95	25.6%	13.4%
<b>Impuesto</b>	6,730,828.00	7,552,978.63	822,150.63	12.2%	7.4%
<b>Derechos</b>	3,795,206.42	4,993,429.67	1,198,223.25	31.6%	4.9%
<b>Productos</b>	184,662.44	465,247.34	280,584.90	151.9%	0.5%
<b>Contribuciones de mejoras</b>	-	63,225.21	63,225.21	100.0%	0.1%
<b>Aprovechamientos</b>	266,053.84	707,185.80	441,131.96	165.8%	0.7%
<b>Participaciones Federales</b>	50,716,808.96	63,739,941.32	13,023,132.36	25.7%	62.1%
<b>Aportaciones Federales</b>	22,538,245.00	21,028,412.00	- 1,509,833.00	-6.7%	20.5%
<b>Convenios</b>	-	4,067,469.00	4,067,469.00	100.0%	4.0%
<b>Total</b>	84,231,804.66	102,617,888.97	18,386,084.31	21.8%	100.0%

FUENTE: Ley de Ingresos del Municipio de Comala, para el Ejercicio Fiscal 2016. Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

En la tabla anterior se refleja que el H. Ayuntamiento de Comala, Colima, recaudo el 13.4% de los recursos propios (impuestos, derechos, productos, contribuciones de mejoras y aprovechamientos), el 62.1% de participaciones federales, el 20.5% de aportaciones federales y el 4% de convenios. En la siguiente gráfica representamos la composición del ingreso:

Asimismo, se realizó un comparativo de lo recaudado en ingresos propios por el H. Ayuntamiento de Comala, Colima; del Ejercicio Fiscal 2016 respecto al 2015, y se



constató que recaudó \$1'433,005.20 lo que representa un aumento del 11.60% respecto del 2015.

### H. AYUNTAMIENTO DE COMALA COLIMA

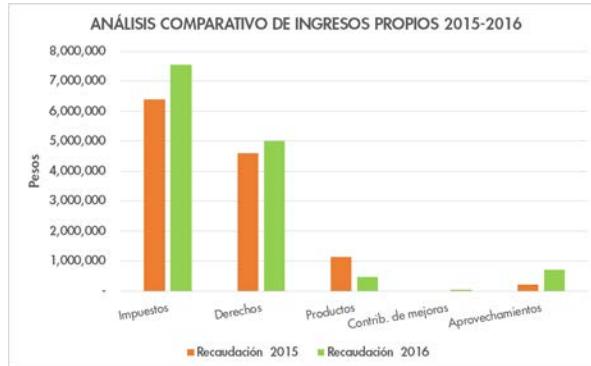
#### ANÁLISIS COMPARATIVO INGRESOS PROPIOS 2015 Y 2016

Concepto	Presupuesto 2015	Recaudación 2015	Desviación	%	Presupuesto 2016	Recaudación 2016	Desviación	%
Impuestos	5,701,377.00	6,395,242.64	693,865.64	12.17	6,730,828.00	7,552,978.63	822,150.63	12.21
Derechos	3,927,136.00	4,596,069.30	668,933.30	17.03	3,795,206.42	4,993,429.67	1,198,223.25	31.57
Productos	104,819.00	1,141,629.53	1,036,810.53	989.14	184,662.44	465,247.34	280,584.90	151.94

Contribuciones de mejoras	-	-	0.00	-	63,225.21	63,225.21	0.00
Aprovechamientos	411,346.00	216,119.98	-	195,226.02	-47.46	266,053.84	707,185.80
Total ingresos propios	10,144,678.00	12,349,061.45		2,204,383.45	21.73	10,976,750.70	13,782,066.65

De la información anterior se determinó que el Ayuntamiento tiene fortalezas y debilidades en la operación de ingresos, por una parte, mantiene una adecuada proyección de los ingresos y pero el grado de endeudamiento de corto plazo pone en riesgo la operatividad para el próximo ejercicio fiscal.

De la gráfica anterior, se determinó que el Ayuntamiento tiene fortalezas y debilidades en la operación de ingresos, por una parte mantiene una adecuada proyección de los ingresos y pero el grado de endeudamiento de corto plazo pone en riesgo la operatividad para el próximo ejercicio fiscal.



El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Comala, atender las debilidades detectadas para fortalecer sus políticas públicas de recaudación que generen mayores ingresos y así disminuir la alta dependencia de los recursos federales.

## 5. Indicadores de Desempeño Financiero Municipal.

Se evaluó el desempeño financiero del H. Ayuntamiento de Comala, Colima identificando la eficacia, eficiencia, honradez y congruencia en la consecución de sus objetivos, mediante los siguientes

indicadores financieros y presupuestales establecidos por la Unidad de Evaluación y Seguimiento de este Órgano Superior. En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos.

Indicador	Formula	Datos	Resultado	Parámetro Aceptable
1. Liquidez	Activo circulante/ Pasivo Circulante	18,950 ,689.0 3 42,713 ,252.6 8	0.44	Aceptable e mayor o igual a 1.0
Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de .44 el parámetro de liquidez, indicando un resultado no aceptable.				
2. Solvencia	(Pasivos totales/ Activos totales)100	54,767 ,610.1 5 54,683 ,609.1 5	100. 15% e entre 0% y 35%	Parámetro aceptable
Nos muestra la capacidad del sujeto fiscalizado para atender compromisos a largo plazo. A menor porcentaje mayor capacidad para contraer financiamientos.				
3. Resultado Financiero	Ingresos totales saldo inicial / Egresos totales	119,03 1,072. 42 125,53 2,679. 13	0.95	Parámetro aceptable e entre 1.00 hasta 1.2
Permite conocer el grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos que dispone el municipio, a mejor resultado dentro del parámetro establecido, mayor equilibrio financiero en las finanzas públicas				
4. Autonomía Financiera	(Ingresos propios/ Ingresos totales)100	13,782 ,066.6 5 102,61 7,888. 97	13.4 %	Aceptable e mayor o igual al promedio municipal estatal

		que es 21.4%		
Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria. A mayor porcentaje más aceptable es el resultado.				
5. Fortaleza Tributaria	(Ingresos por impuestos/ Ingresos propios)100	7,552, 978.63 13,782 ,066.6 5	54.8 %	Aceptable e mayor o igual al promedio municipal estatal que es 48.2%
Mide el grado de presencia fiscal del sujeto fiscalizado en función de los ingresos captados a través de los impuestos, mientras más alto es el porcentaje en una escala del 0 al 100 mejor es el resultado				
7. Ingreso per cápita por impuesto predial	Recaudación impuesto predial/ Población total	6,571, 814.98 21,544	305. 04	Aceptable e mayor o igual al promedio municipal estatal que es \$ 412.07
Permite conocer el monto de recaudación del impuesto predial al respecto de la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.				
8. Ingreso per cápita de agua potable	Recaudación Agua Potable/ Población total	5,734, 615.94 29,599	193. 74	Aceptable e mayor o igual al promedio municipal estatal \$ 735.29
Permite conocer el monto de recaudación del agua potable respecto de la población total del municipio,				

como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.

Conforme a los resultados obtenidos de los indicadores financieros aplicados al H. Ayuntamiento de Comala, Colima se encontraron las siguientes deficiencias en el desempeño financiero del Ayuntamiento:

- a. Autonomía financiera: Indica la proporción que representan los ingresos propios del municipio en relación al total de los ingresos. El porcentaje del municipio en el 2016 fue de 13.4% el resultado no es aceptable, y evidencia que el municipio no genera los recursos suficientes. El municipio se encuentra por debajo de la media estatal en el ejercicio 2016 que es de 21.4%.
- b. Fortaleza tributaria: Muestra los ingresos vía impuestos que el municipio recibe con respecto al total de los ingresos propios, en el ejercicio fue de 54.8% resultado aceptable; el porcentaje de la media estatal fue de 48.2%.
- c. Ingreso per cápita por impuesto predial: En el ejercicio 2016 en el municipio la recaudación anual del impuesto per cápita fue de \$

305.04; resultado que muestra las deficientes políticas recaudatorias de este importante impuesto que fija la proporción de las participaciones federales; el promedio estatal fue de \$ 412.07 (cuatrocientos doce pesos 07/100 moneda nacional) el municipio no supera la media estatal.

- d. Ingreso per cápita por agua potable: El municipio tuvo un ingreso anual per cápita de \$ 193.74, el cual es inferior a la media estatal en este mismo ejercicio que fue \$ 735.29 (setecientos treinta y cinco pesos 29/100 moneda nacional).
- e. Egreso municipal per cápita: debemos de analizar que el promedio aumenta por el caso de Ixtlahuacán y Minatitlán que tienen menos de 10 mil habitantes y tienen gasto similar a los municipios de más de 20 mil.

De lo anterior se detecta que la gran mayoría de los indicadores arrojan un resultado negativo por un inadecuado ejercicio de los recursos, se gasta más de lo que ingresa, como se muestra en la siguiente gráfica.



El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, recomienda al H. Ayuntamiento de Comala establecer acciones de mejora que

coadyuven a que su desempeño financiero sea eficaz y eficiente, permitiendo con ello, finanzas públicas sanas, logrando la estabilidad económica del Municipio.

Se realizó un diagnóstico respecto a la deuda pública que presenta el H. Ayuntamiento de Comala, Colima; mediante la aplicación de indicadores de deuda, correspondientes a la sostenibilidad financiera y flexibilidad financiera,

establecidos por la Unidad de Evaluación y Seguimiento de este Órgano Superior, con el propósito de analizar el comportamiento de la misma, de los cuales se desglosan en la siguiente tabla:

Indicador	Fórmula	Datos	Resultados 2014	Resultados 2015	Resultados 2016	Parámetro Aceptable
1. Nivel de endeudamiento	Deuda directa/ Ingresos fiscales ordinarios	5,774,726.03 13,782,066.65	0.23	0.08	0.42	Las veces que representa la deuda contra los ingresos fiscales
<i>Este indicador muestra la deuda municipal en proporción a los ingresos municipales</i>						
2. Costo Financiero	Intereses/ Ingresos fiscales ordinarios	955,865.50 13,782,066.65	6.66%	5.88%	6.94%	El porcentaje de intereses pagados, que se comparan con ejercicios anteriores.
<i>Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de interés en relación de los ingresos fiscales</i>						
3. Independencia financiera	Deuda pública/ Ingresos totales	54,767,610.15 102,617,888.97	50.09%	50.88%	53.37%	Aceptable menor o igual al promedio estatal municipal
<i>Muestra la capacidad de la hacienda pública del sujeto fiscalizado para cumplir con sus compromisos de deuda pública, mientras mayor sea el porcentaje, menor será su independencia financiera.</i>						

4. Grado de endeudamiento	Deuda pública/	54,767,610.15	46.79%	54.82%	43.63%	Aceptable menor o igual al promedio estatal municipal
	Gasto total	125,532,679.13				

Permite conocer el grado de utilización de recursos derivados del crédito para financiar el gasto total del sujeto fiscalizado, si el porcentaje es alto nos indica un alto grado de utilización del crédito para solventar el gasto.

Con respecto a los resultados obtenidos en la tabla, se puede determinar lo siguiente:

a. Independencia financiera. El resultado del indicador muestra 53.37% como resultado, el resultado es no aceptable, lo cual disminuye su independencia en el uso de los ingresos y no tiene capacidad de endeudamiento por su alta dependencia financiera de los recursos federales debido a que genera pocos ingresos propios.

b. Grado de endeudamiento. En este ejercicio el promedio de estatal de endeudamiento fue de 40.6%, los resultados nos dicen que está arriba del promedio con el 43.63%.

Asimismo se realizó un análisis de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, respecto de la deuda pública directa y de la deuda pública total del H. Ayuntamiento de Comala, Colima; con la finalidad de evaluar

el comportamiento de la misma, reflejándose lo siguiente:

- El Ayuntamiento presenta una deuda directa (de largo plazo) en el ejercicio 2014 de \$2'788,611.53, en el 2015 disminuyo a \$942,528.54, y en el 2016 aumento su endeudamiento a \$ 5'774,726.03.
- El Ayuntamiento presenta una deuda total en el ejercicio 2014 de \$ 55'827,642.04, en el 2015 disminuyo a \$ 51'619,589.89 y en el 2016 aumento su endeudamiento a \$54'767,610.15.

La gráfica siguiente muestra el comportamiento de la deuda pública municipal en los últimos tres años, en función de los ingresos y egresos totales del Ayuntamiento.



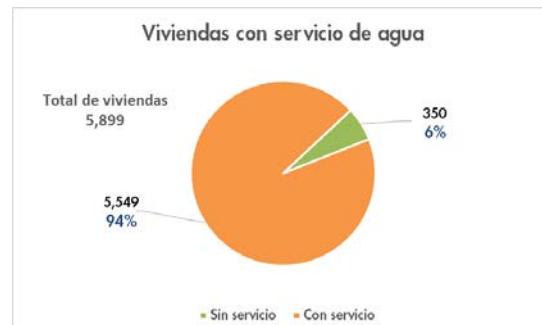
## 6. Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales

Se realizó un análisis comparativo de las metas programadas y los resultados obtenidos respecto de las acciones en materia de servicios públicos que el H.

Ayuntamiento de Comala, Colima, proporciona a la población, a fin de determinar su cumplimiento, mismos que se desglosan a continuación:

### Agua potable

La cobertura municipal en el 2016, de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable es de 5,549 lo que representa un 94% de un total de 5,899 viviendas particulares habitadas en el municipio.



Durante el 2016 de las 5,549 viviendas que se tiene registradas con el servicio regular de agua potable el 72% cumplió con el pago, es decir 3,996 viviendas, comparando con el año 2016 incremento en recaudación el 1%.



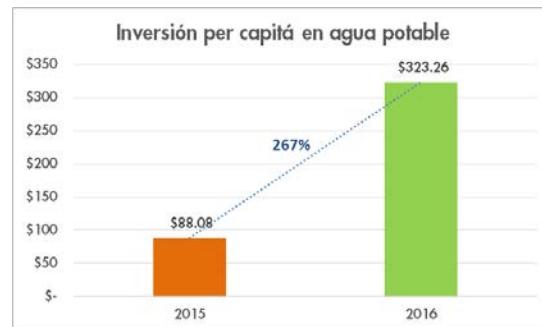
En el año 2016 los ingresos recaudados por el servicio de agua potable en el municipio aumentaron un 5% respecto a lo recaudado en el 2015, en un monto de \$292,494.94 pesos.



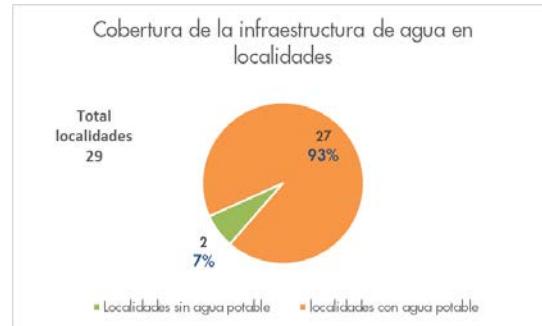
La tasa de variación en la introducción del servicio de agua potable en las viviendas en el años 2016 fue de 102% más en relación al año 2015, que representan 39 viviendas que disponen del servicio.



La variación en la tasa de inversión por habitante del servicio de agua en el año 2016 fue del 267% más en relación al ejercicio 2015.



En el año 2016 la cobertura de localidades que cuenta con el servicio de agua potable es del 93%, lo que equivale a 27 localidades de un total de 29.



## Drenaje

La cobertura municipal en el 2016, de viviendas que cuentan con el servicio de drenaje es de 4,970 lo que representa un 84% de 5,899 viviendas en total.



En el año 2016 disminuyeron en 47% los ingresos por el servicio de conexión de drenaje, respecto al año 2015, que representan \$ 41,162.93.

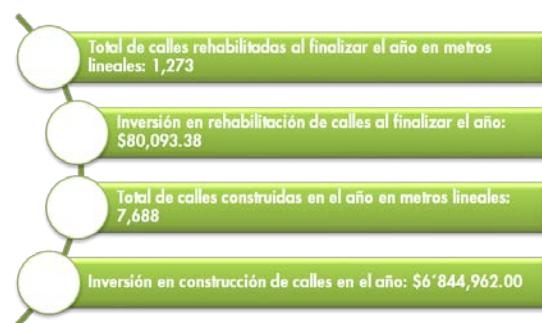


El municipio reportó que el 97% de las localidades cuentan con el servicio de drenaje y tan solo el 3% no cuentan con el servicio de un total de 29.



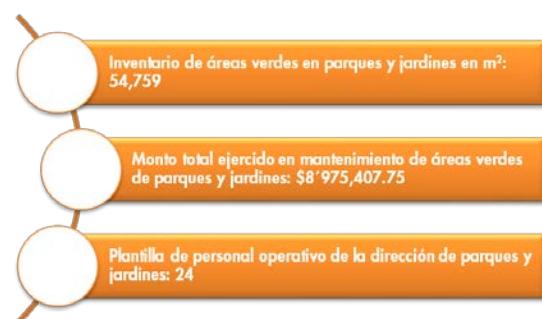
## Calles

De la información que él municipio de Comala entrego al OSAFIG del servicio de Calles, haremos solamente mención, ya que no es posible comparar los resultados a falta de evidencia del año anterior, los datos son los siguientes:



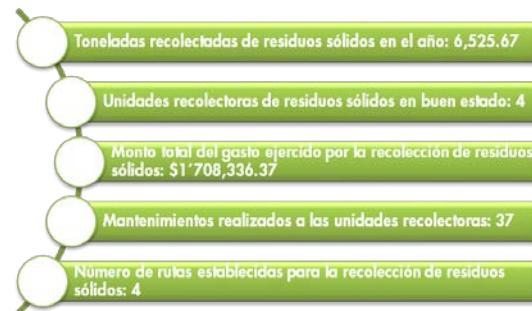
## Parques y Jardines

De la información que él municipio de Comala entrego al OSAFIG del servicio de Parques y Jardines, haremos solamente mención, ya que no es posible comparar los resultados a falta de evidencia del año anterior, los datos son los siguientes:



## Limpia y Recolección

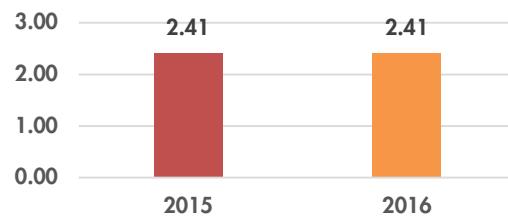
De la información que el municipio de Comala entrego al OSAFIG del servicio de Limpia y Recolección, haremos solamente mención, ya que no es posible comparar los resultados a falta de evidencia del año anterior, los datos son los siguientes:



## Seguridad Pública

El número de policías activos que reportó el municipio es de 52 para los años 2015 y 2016, el municipio cuenta con 2.41 policías por cada 1000 habitantes; La Organización de las Naciones Unidas recomienda que exista 2.9 policía por cada 1,000 habitantes, aun no se cumple con esta recomendación.

**Número de Policías por cada 1000 Habitantes**



En el 2016 el costo promedio por habitante de seguridad pública que reporta el municipio es de \$591.70 pesos, se incrementa en un 21% respecto al año anterior, manteniendo el mismo número de policías que son 52.

**Costo promedio de seguridad pública por habitante**



En la siguiente gráfica nos muestra la información proporcionada al OSAFIG del equipamiento con que cuentan los 52 elementos de seguridad pública en el municipio.



## Catastro

Catastro reporta ingresos por el impuesto predial de \$6'571,814.98 durante el 2016, logró recaudar 35.61% más de lo estimado, a diferencia del ejercicio 2015 donde la recaudación fue .23% menor de lo esperado quedando en \$4'833,177.82.



El ingreso por el total de servicios que presta la oficina de Catastro en el año 2016 fue de \$7'793,980.32 un 13.49% más de lo proyectado en la Ley de Ingresos Municipal, en el 2015 se recaudó 11.46% más de lo proyectado.



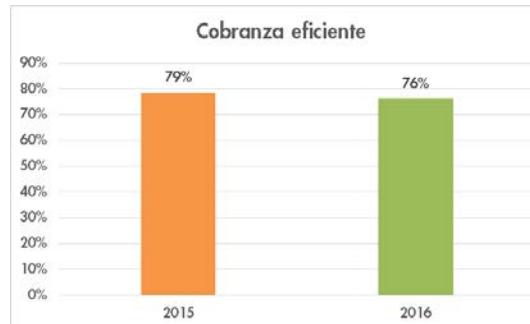
En el año 2016 existe una disminución del 1% del margen de recaudación respecto al año 2015, debido a que los costos de la oficina de Catastro aumentaron en mayor proporción que los ingreso.



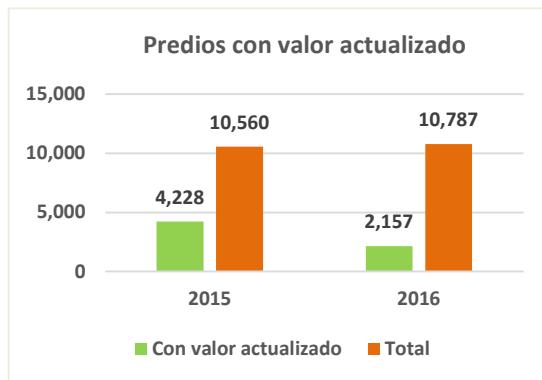
El municipio en el año 2016 incremento en 2.14% el número de predios registrados en su sistema municipal, un aumento de 227 predios más que el 2015.



Durante el año 2016 el porcentaje de cobertura de pago del impuesto predial disminuyó en comparación al ejercicio 2015 un 3%; en este año 2016 de los 10,787 predios registrados en el sistema municipal solo cubrieron el pago 8,227 predios.



Al finalizar el año 2016 la oficina de Catastro presenta el 20% de actualización de los valores catastrales del total de 10,787 predios registrados en el sistema, que representan 2,157 predios.



## Rastros

De la información que el municipio de Comala entrego al OSAFIG del servicio de Rastros, haremos solamente mención, ya que no es posible comparar los resultados a falta de evidencia del año anterior, los datos son los siguientes:

## Panteones

De la información que el municipio de Comala entrego al OSAFIG del servicio de Panteones, haremos solamente mención, ya que no es posible comparar los resultados a falta de evidencia del año anterior, los datos son los siguientes:



## Alumbrado Público

De la información que el municipio de Comala entrego al OSAFIG del servicio de Alumbrado Público, haremos solamente mención, ya que no es posible comparar los resultados a falta de evidencia del año anterior, los datos son los siguientes:



## *7. Conclusiones*

El Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servicios Municipales del Estado de Colima (SED) es un trabajo que se desarrolló con la finalidad de que las autoridades municipales puedan orientar las políticas públicas al mejor uso y aprovechamiento de los recursos destinados a los servicios municipales; que dispongan de una herramienta que les permita estar informados de manera sintética, oportuna y veraz, sobre los logros que están alcanzando los servicios, que por mandato constitucional, prestan a la población en sus demarcaciones geográficas.

Llevar a cabo la evaluación del desempeño del SED para los años 2015 y 2016 representa una labor que en primera instancia debe servirle a las instancias municipales como un elemento importante a considerar en el fortalecimiento de sus actividades encaminadas a brindar con mayor calidad, oportunidad, eficiencia, efectividad, cobertura y transparencia, los servicios ordenados constitucionalmente a su población.

Del análisis realizado a la información de los Servicios Públicos Municipales, consideramos que la información proporcionada por el municipio es Regular. El municipio cuenta con datos estadísticos formales que le permiten alimentar las Matrices de Indicadores, el 61.8% de la información es aceptable para realizar la evaluación del desempeño.

El municipio proporciona once servicios municipales, de los cuales cinco servicios: Agua Potable, Limpia y Recolección, Parques y Jardines, Catastro y Panteones; presentaron información suficiente que fue procesable para la evaluación al desempeño realizada del año 2016. De los servicios de Drenaje, Calles, Alumbrado Público, Seguridad Pública y Rastro se realizó una evaluación parcial ya que la información analizada presenta datos insuficiente para algunas variables independientes que participan en estos indicadores. El servicio de Registro Civil no fue evaluado debido a que la calidad de la información enviada no fue suficiente y competente.

## 8. Recomendaciones

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

**Recomendación 1.-** Se recomienda al municipio de Comala implementar las acciones necesarias para obtener registros estadísticos formales para alimentar el total de los indicadores que se medirán en la evaluación del ejercicio fiscal 2017. Principalmente de la información que fue remitida parcial o insuficiente para algunas variables independientes que participan en los indicadores de los servicios de Drenaje, Calles, Seguridad Pública, Rastro y Alumbrado Público y en especial al servicio de Registro Civil, debido a que la información proporcionada, fue calificada como deficiente y no pudo ser evaluada.

**Recomendación 2.- Agua Potable:**

-Se recomienda contar con equipo que permita la medición y control de los litros consumidos anuales del servicio regular.

-Se recomienda implementar estrategias para disminuir el rezago en el cobro del servicio, ya que en el 2016 solo el 72% cumplió, si bien es cierto aumento en 1% el cobro respecto año anterior 2015, aun se debe de fortalecer.

**Recomendación 3.- Drenaje:** Se recomienda contar con inventario de las redes de drenaje, donde se especifique el estado que guarda (buen estado, mal estado u obsoleto) y así realizar una planeación de las actividades para su mantenimiento.

-Se recomienda llevar un registro de las fugas atendidas, dicha información será utilizable como parámetro para conocer el estado de las redes de drenaje.

**Recomendación 4.- Calles:** Llevar inventario del número de calles con que cuenta el municipio, donde establezca las condiciones de las mismas y en su caso poder planear un mantenimiento preventivo y rehabilitación de las mismas.

-Contar con las actas de Coplademun donde se aprueba por los habitantes las obras realizadas por el municipio.

**Recomendación 5.- Parques y Jardines:** Implementar estrategias para incrementar los m<sup>2</sup> de áreas verdes con la información proporcionada se determinó que cuentan con 2.54m<sup>2</sup> por habitante por lo que se considera que no cumple lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud que recomienda mantener un parámetro de 9 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante.

**Recomendación 6.- Seguridad Pública:**

-Se recomienda aumentar en la medida de sus posibilidades el número de policías para cumplir la recomendación que hace la ONU de 2.9 policía por cada 1,000 habitantes.

-Es recomendable incrementar el equipamiento de los elementos de seguridad pública del municipio.

-Se recomienda llevar un registro puntual de infracciones y delitos de competencia municipal a fin de implementar programas y acciones necesarias para su prevención.

**Recomendación 7.- Catastro:**

-Se recomienda la implementación de estrategias que permitan disminuir el rezago en el pago de impuesto predial, que en este año representa el 24% de su padrón catastral.

## 9. *Dictamen*

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por el Municipio de Comala sujeta a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los servicios evaluados.

El OSAFIG considera que, en términos generales, los servicios municipales a cargo del municipio de Comala, fueron evaluados con base a la información captada y proporcionada por el municipio en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados, por lo que se emite un Dictamen con Salvedad en virtud de las recomendaciones anteriormente descritas.

L.A.F Carlos Armando Zamora González  
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 11 de diciembre 2017